



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 11 MAYO 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro **29/2022** Llamado Nro.2
Expte D.P.V.: **0118/22** Nota de Pedido **025/2022**
Responsable: _____

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de neumáticos de invierno - Destino: Unidades de la D.P.V. CA-102, CA-10,3, CA-105, CN-13, CA-108"

	Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1	Neumático de invierno con clavos 215/ 80 / R16 (Toyota hilux CA-102, CA-103)	10		
2	Neumático de invierno con clavos 265/ 65 /R17 (Toyota hilux, CA-108)	5		
3	Neumático de invierno -silics- 205/ 75 /R 16 (Iveco Daily CN-13)	7		
4	Neumático de invierno con clavos 205/ 60/ R16 (Ecosport CA-105)	4		
	TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

Recepción de ofertas hasta **16 MAYO 2022** hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

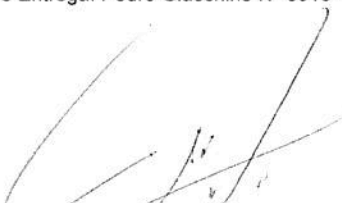
Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico.comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

0292

2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA
HISTORICA DE MALVINAS"

RIO GRANDE, 09 MAR 2022

VISTO el expte. D.P.V. N° 0118/22 y la Resolución D.P.V. N° 0274/22, y ;

CONSIDERANDO:

Que por Expte. D.P.V. N° 0274/22 se tramita la Adquisición de Neumáticos de invierno – Destino: Unidades de la D.P.V. CA-102, CA -103, CA-105, CN -13 y CA-108:-

Que por la Resolución D.P.V. N° 0274/22 se Autorizó y Aprobó la Contratación Directa N° 025/22, haciendo dicho numero referencia erróneamente a la nota de pedido y no al N° de Contratación Directa por lo cual debe dejarse sin efecto acto administrativo a fin de regularizar el trámite y **AUTORIZAR Y APROBAR** el Formulario de cotización pertinente-

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inc. v) de la Ley Provincial N° 22.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DEJAR sin efecto la Resolución D.P.V. N° 0274/22, de conformidad a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 29/22 que tramita la Adquisición de Neumáticos de invierno – Destino: Unidades de la D.P.V. CA-102, CA -103, CA-105, CN -13 y CA-108, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 3°: NOTIFICAR.


COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
DIN. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ARTICULO 4º: Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION D.P.V. N° 0292 /22.-


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Malhadad
Tierra del Fuego

INFORME TÉCNICO



PED. ADQ. N° /2022
Departamento Automotores.
Rio Grande, 21 de marzo 2022

El presente informe técnico corresponde a neumáticos de invierno con clavos correspondiente a los móviles de la repartición legajo Interno CA-102, CA-103, CA-105, CA108, CA-110, CN-13, que cumplen tareas de apoyo en rutas y caminos de la red vial.

El momento para usar neumáticos de invierno es cuando la temperatura es bajo cero donde los neumáticos convencionales dejan de ser efectivos y los de invierno alcanzan su máxima eficacia.

El neumático convencional se endurece con el frío y reduce la capacidad de adherencia, especialmente en el suelo mojado, con lo que también aumenta la distancia que tiene que recorrer el vehículo para detenerse. Los neumáticos de invierno están fabricados con materiales blandos y flexibles que mantienen sus prestaciones inalterables a bajas temperaturas. Aunque se conduzca con neumáticos de invierno se debe extremar las precauciones.

La banda de rodadura tiene un dibujo más recortado y profundo, con mayor número de aristas y laminillas. En las placas de hielo donde el neumático convencional se resbala sin control, los neumáticos de invierno mantienen cierto grado de tracción más aun con clavos sobre la banda de rodadura. Cuando el relieve es menor a 4 milímetros no son suficientes profundas las ranuras, no es recomendable usar neumático de invierno debido a que pierde adherencia al no evacuar la nieve y el agua. En el lateral de la banda de rodadura del neumático de invierno aparece las letras m+s (mud and snow - barro y nieve), lleva una montaña con tres picos

Firma técnico

JORGE VERGARA
Técnico Electromecánico
Jefe de Departamento Automotores
Dirección Provincial de Vialidad